

Señor

JUEZ 2º CIVIL DEL CIRCUITO

EJECUCION DE SENTENCIAS

Medellín

Ref: Ejecutivo conexo

Dte: Pedro Antonio Uribe Cardona

Ddo: Henry de J. Uribe Cardona

Rad: 05001-31-03-005-2017-00420-00

Viene del Juzgado 5º Civil del Cto

Obrando como demandante en el proceso del epígrafe, respetuosamente presento la siguiente liquidación del crédito de conformidad con el art. 446 del Código General del Proceso.

\$ 6'000.000 CAPITAL SOBRE COSTAS DE PRIMERA INSTANCIA

\$ 17.000 Intereses sobre capital costas de 1ª instancia, de julio 17 de 2017
a julio 30 de 2017 (13 días) al 0.5%

\$ 1'500.000 Intereses sobre capital costas de 1ª instancia de agosto 1º de 2017
a septiembre 30 de 2021 (50 meses) al 0.5%

\$ 3'000.000 CAPITAL SOBRE COSTAS DE SEGUNDA INSTANCIA

\$ 1.000 Intereses sobre costas de 2ª instancia de abril 28 de 2018 a
Abril 30 de 2018 (2 días) al 0.5%

\$ 615.000 Intereses sobre costas de 2ª instancia de mayo 1º de 2018 a
_____ Septiembre 30 de 2021 (41 meses) al 0.5%

\$ 11'133.000 TOTAL

Son ONCE MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL PESOS (\$11'133.000), el total de la liquidación hasta septiembre 30 de 2021

pedro uribe cardona

abogado

De la presente liquidación, sírvase dar traslado a la parte ejecutada por el término de tres días (numeral 2º del art. 446 del C. G. P.)

Cortésmente,



PEDRO ANTONIO URIBE CARDONA

T.P. 21.683 del C. S. de la J.

C.C. 70'043.897 de Medellín

Correo electrónico: ciminsa@une.net.co

Tels: 4757570 - 3003209823